MONTEVIDEO — Viernes 4 de Noviembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,603

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.80 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0 50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris....... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " .... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 4 (8.45 a. m.) [illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 4—El rumor de una revolucion en Chile resultó infundado. [illegible]

Lima, 3—El gabinete ha resuelto no hacer [illegible]

Ferrol, 3—El buque de guerra británico Howe [illegible]

Valparaiso, 3—Hoy parte Vial Solar, ministro de Chile en el Perú [illegible]

Madrid, 3—Ha habido una manifestacion republicana en Granada que causó general sorpresa [illegible] ...las armas.

El pueblo se disolvió sin hacer resistencia. Las fuerzas de policía y la guardia civil han hecho numerosas prisiones, figurando entre estas los principales cabecillas del movimiento.

La prensa monárquica liberal dá el grito de alarma y dice que los sucesos de Madrid y Granada son debidos al malestar del país y á las cóleras suscitadas por el gobierno conservador con sus continuos desaciertos y el desprecio al país.

Agregan que si Cánovas del Castillo persiste en conservar el poder á todo trance, no peligrará solamente la paz pública sino las mismas instituciones.

Se considera inminente una crísis ministerial.

Roma, 3—Con motivo de las bodas de plata de los reyes para cuya celebracion se hacen grandes preparativos, se concederá amnistía general.

Berlin, 2—Comentando en los círculos políticos los nuevos aumentos militares y el empeño del emperador y del canciller en obtener su aprobacion en el Reichstag, se dice en algunos círculos políticos que la resistencia de Austria y especialmente de Italia á aumentar sus gastos militares, obliga á la Alemania á hacer mayores sacrificios para mantener la superioridad de la triple alianza sobre Francia y Rusia.

Bruselas, 2—La comision permanente de las cámaras rechazó el proyecto de sufragio universal. [illegible]

Roma, 2—Los señores Luzzatti y Simonelli, [illegible] representantes de Italia en el congreso monetario [illegible]

Santiago de Chile, 2—Los diarios aplauden el proyecto del ejecutivo pasado al congreso [illegible]

Lóndres, 2—Los judíos sin colocacion [illegible] El arzobispo Vaughan [illegible]

Lóndres, 2—La revista del Herald respecto al mercado monetario [illegible]

Comerciales

Lóndres, 4 (12.55 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á [illegible]

Buenos Aires, 4—Oro, 307.60. Muelle Catalinas, al contado, 8.30. Empréstito interno, al contado, 73.40. Sale Vénus.

NOTICIAS GENERALES

No hablemos mas de eso...—A título de curiosidad simplemente transcribimos el siguiente suelto de El Diario: [illegible]

El «Siglo» tuvo razon—El eclipse lunar [illegible]

Movimiento electoral—Desde hace varios dias (dice El Progreso de Florida) [illegible]

El gerente de la «Clearing House»—[illegible]

[illegible] ...ribaron la puerta evidenciando [illegible] siniestro.

Sobre uno de los escritorios ardian varios papeles, al mismo tiempo que debajo de otra mesa inmediata se incendiaban tambien algunos libros y papeles cuya procedencia y contenido se ignora.

Las señoras Serafina y Paz Rojo, que fueron las primeras en denunciar la estafa, estiman en 50 000 pesos las cédulas hipotecarias que entregaron en depósito.

El señor Robles, que debe presentarse tambien al juzgado, ha caido con un valor aproximado de 30.000 pesos. Este mismo señor asegura que conoce otras personas que habian depositado valores por 70.000 pesos.

Don Luis G. Weber ha sido perjudicado en 17.000 pesos.

El comisario de pesquisas señor Otamendi ha sido comisionado para llevar adelante las investigaciones á fin de poder dar caza al prófugo Galles, que se supone camino de Europa.

Eduardo Galles cuenta unos 40 años de edad, es casado, de regular estatura, delgado, pelo y barba rubia recortada.

A juzgar por las primeras diligencias de este sumario, llamado á producir sensacion, puede adelantarse que no son todos los estafados los que se han presentado hasta hoy.

Ecos judiciales—Ha sido recibida en el Juzgado del Crimen de 2.º turno remitida por el juez letrado de Minas, la causa seguida á Dionisio Rodriguez [illegible]

[illegible]

Novedades policiales—[illegible]

Comision Central del 4.º Centenario del descubrimiento de América—[illegible]

Teatros—En Cibils dióse anoche [illegible] ...ciento de Abelardo Lopez de Ayala. Esta bella produccion agrada siempre, aunque, preciso es confesarlo, aparece un tanto pálida comparada con La cuestion del dinero de Dumas y La Bolsa de Ponsard, que le son coetáneas. En cuanto al sentimentalismo añejo que le encuentran los hombres prácticos, no seremos por cierto nosotros que le condenaremos. Hacerlo ¿no sería condenar las jóvenes generaciones?...

La ejecucion la esperábamos nosotros algo mas buena. Quizás seamos demasiado exigentes, pues el público la aplaudió mucho. Distinguiéronse sobre todo la señora Echevarria y los señores Prado y Galé.

Para esta noche se repite *Realidad*, satisfaciendo así á un vivo deseo de muchísimos aficionados que no pudieron asistir á la primera representacion de esa aplaudida produccion.

La empresa de Cibils, prepara al público una agradable sorpresa: consiste... ya lo verán ustedes uno de estos dias, ó, mejor dicho, una de estas noches.

Por de pronto, por algunas funciones la Compañía Galé-Prado alternará en Cibils y en el Nuevo Politeama: en este último en combinacion con la gran compañía de baile, cuyo estreno tendrá lugar mañana. *Delta.*

Ateneo de Montevideo—Se cita á los señores socios á la asamblea general que tendrá lugar el sábado 5 del corriente á las 8 y 30 p. m. [illegible] —Montevideo, Noviembre 3 de 1892.—*El secretario.*

Manifiestos políticos—[illegible]

El 4 de Diciembre—[illegible]

Pelota—Hoy viernes, partido de pelota en el Centro Vascongado, á las ocho y media de la noche. Nene y Felipe contra Italiano, Criollo y Lopez; á mano limpia, á 50 tantos.

El señor Landívar Lavalleja—[illegible]

La situacion de don Gabriel Trelles—[illegible]

La fiesta social de anoche—[illegible]

Visita—[illegible]

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde: [illegible]

Establecimiento Balneario—[illegible]

Quiebra—El juzgado de comercio de primer turno [illegible] ...ta plaza don José Velloso, ordenando á la direccion general de correos y telégrafos la retencion de toda correspondencia que venga dirigida á nombre del fallido.

Administrador de rentas—La superioridad ha nombrado para ocupar el puesto de administrador de rentas de la seccion del Rosario, departamento de la Colonia, al señor don Manuel Reyes Diaz, á quien tambien le será confiada la administracion de correos de aquel punto.

Horrible!—Ayer ocurrió un horrible suceso en Minas, en el rancho de unos pobres trabajadores. Dos niños hijos de aquéllos perecieron quemados en momentos que sus padres se hallaban trabajando y les habian dejado en el rancho, donde quedó un brasero encendido.

Todavía el crimen de Canelones—Ayer partieron para Canelones el inspector de policías señor Charlone y un agente de pesquisas, llamado por el juez letrado de ese departamento, con el objeto de practicar algunas diligencias relacionadas con el sumario sobre el asesinato de la familia Traversi.

Apelaciones—El defensor del teniente Loedel, bachiller Fructuoso Coste, ha apelado de la sentencia que condena á dicho oficial á dos años de prision en la fortaleza del Cerro y baja absoluta del ejército.

—El defensor del soldado Ciavasco Tiscornia, doctor Escolada, apeló de la sentencia recaida en la causa de su defendido.

Fallecimiento—A una avanzada edad dejó de existir hoy la respetable señora Matilde G. de Palleja, viuda del valiente general de ese apellido, muerto en la guerra del Paraguay.

Ensayo—Esta noche tiene lugar en el Nuevo Politeama el ensayo general del gran baile *Y Theo-Zi*, que mañana se dará en el mismo por la compañía Ansaldo.

Centro de Consignatarios de Frutos del País—En la sesion celebrada en este centro Comercial el 2 del corriente fué nombrado inspector de mes el señor don Estéban Armas.

Club liberal Francisco Bilbao—Se cita á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que se verificará el sábado 5 del corriente mes á las 8 p. m., con objeto de tratar de reformar los Estatutos, en el local del Club, plaza Cagancha números 35 A y 36.—Montevideo, Noviembre 4 de 1892.—*Los secretarios.*

Falsificador—La policía de seguridad ha aprehendido á un falsificador de billetes del Banco del Paraguay, por la cantidad de doce mil pesos.

El falsificador llegó aquí procedente de Buenos Aires y ofreció en venta esa cantidad de papel, pero los cambistas acudieron en demanda de informes á una casa de comercio que mantiene relaciones con otras del Paraguay, y esa casa habia recibido aviso telegráfico de sus agentes en Buenos Aires respecto de la falsificacion.

De ahí la prision del falsificador.

El asunto del señor Cantin—He aquí la exposicion de que hicimos mencion en el número de esta mañana:

Honorable Comision Permanente del Cuerpo Legislativo.—Bernardo Cantin, vista de Aduana, haciendo uso del derecho de peticion, se presenta ante V. H. y dice:

Que en conocimiento de que el Poder Ejecutivo se ha dirigido á V. H. solicitando su aquiescencia conforme al artículo 81 de la Constitucion de la República para separarme del empleo que desempeño, considero del caso participar á V. H. la sucesion de hechos que precedieron á esa infundada resolucion gubernativa y las consideraciones legales á que ellos se prestan necesariamente, á fin de que quede evidenciado el error con que se aprecia una conducta como la mia, fatalmente obligado por circunstancias de salud ó bien la injusticia que á todo trance se quiere cometer con un empleado que cuenta mas de veinticinco años de servicios á la administracion pública.

Los antecedentes que acompañan al mensaje del Poder Ejecutivo revelan á las claras, el propósito preconcebido de obtener de todos modos y por todos medios mi separacion de la Aduana. Se empezó por decretar mi traslado á Maldonado, para desempeñar allí en aquella Aduana el mismo empleo que ejerzo en la de Montevideo, sin asignarle carácter de comision á ese acto; sin consultar tampoco mi voluntad ni mis conveniencias, como la cosa mas natural del mundo, alegando aunque sin especificar las razones de mejor servicio público, cuya vaguedad no significa otra cosa que la razon falsa y especiosa con que se pretende contestar mi expulsion, pues es una verdadera expulsion quitarme un empleo efectivo y darme otro eventual, como el de vista en Maldonado, sujeto á las contingencias inesperadas de todo empleo no presupuestado.

En el ejercicio de mis funciones, honorable Comision Permanente, no he cometido infracciones de ningun género ni ofrecido con mi conducta reglamentaria la mas mínima queja que pudiera extraviar la buena opinion que siempre han tenido mis superiores del comportamiento que he observado durante tantos años, y en prueba de ello me permito acompañar solemnemente los certificados expedidos por los señores coronel Julio Muró, ex-director de Aduana, Adolfo Triaca, actual inspector de vistas, Eleuterio Ramos, alcaide de Aduana y Eduardo Larrobla, ex-receptor de Policías, contestes todos ellos en deponer acerca del buen comportamiento con que me he conducido en los diferentes empleos ocupados por mí.

Bien, pues: afirmo que las razones de servicio público aducidas por el señor director de Aduana al pedir la traslacion al Poder Ejecutivo no existen, ya que no se mencionan, ó envuelven un propósito de violencia moral. El traslado, se pensaria, no dejará de producir sus mortificaciones, porque aparte del perjuicio material que ocasiona, presenta al trasladado como un empleado poco idóneo á los ojos del público, de quien conviene deshacerse, y esta falta de confianza que le demuestra el superior, lo obligará tal vez á presentar su renuncia.

Así se ha pensado, H. C. Permanente y tan seguro estoy de ello, que el propio fiscal de gobierno, dice lo mismo en su vista. Esto sin perjuicio de que cualquier dia la regularizacion del presupuesto, suprima la plaza eventual.

De manera, pues, que la traslacion decretada, ha sido en *contra mia* y no puede justificarse ante las razones de mejor servicio público tan vanamente invocadas, porque una de dos: ó soy apto y honorable para desempeñar el puesto de vista en Montevideo ó no lo soy. En el primer caso no se me puede destituir en tanto no medie causa justificada. Pero si la hay, ya entramos en el segundo caso y entonces lo que procede es juzgarme y no *trasladarme en contra mia*, porque una traslacion incondicional efectiva como esta, es una verdadera celada tendida al empleado, y tal es la violencia moral que se trata de causarme con el propósito menguado de arrancarme una renuncia.

La traslacion á una localidad inferior á mas de afectar el domicilio y la condicion gerárquica del empleado, no puede decretarse sin consultarlo previamente, pues á nadie ocurre que se traslade á un empleado para empeorar su condicion. A lo menos debe equipararse esta á la antigua, ya que no mejorarse.

Con todo, H. C. Permanente, cuando se me comunicó esa disposicion gubernativa no le opuse inmediatamente ningun reparo, como cumple á un empleado que tiene conciencia de sus deberes y sabe que uno de los primeros consiste en saber obedecer; pero reservándome para cuando yo le juzgare oportuno hacer uso de mis derechos para reclamar de la agresion que se lleva contra mis intereses y mi dignidad. Tambien tuve en cuenta para no reclamar la susceptibilidad fácilmente irritable de mi superior, cuya suspicacia creeria encontrar un desacato allí donde hubiese una simple observacion y una reserva de derechos á ejercitarse en tiempo oportuno, y por tales motivos me limité entónces á exponer la única causa que me impedia ayer y me impide hoy el trasladarme á Maldonado, á saber—mi mal estado de salud.

Solicitada una licencia por ocho ó diez meses, se redujo á dos solamente: reclamé al punto, porque la dolencia que me aqueja, dispepsia aguda, es de aquellas que requieren un tratamiento metódico y regular, que solo pueda prestarlo un centro como Montevideo, dotado de elementos curativos de toda clase y no Maldonado, donde hasta hace poco no existia ni una mala farmacia (histórico); pero el P. E. denegó mi pedido, porque reputó como indefinido el plazo ó término que yo pedia, lo que es completamente incierto, porque ese plazo es bien definido y determinado, tanto por la extension asignada, cuanto por la fecha en que empieza á correr, que es la del dia siguiente á la notificacion que haga la Escribania de la Aduana.

Confiando en la justicia de mi pedido, robustecida cada dia más por el estado de la dolencia que me obligaba á guardar cama muy frecuentemente, pedí nuevamente reconsideracion al Supremo Gobierno y tambien me fué denegada, ordenándose que me trasladaria á Maldonado para ocupar mi puesto. Interviene entonces en el expediente el señor fiscal de Gobierno, y este funcionario se expide aconsejando al P. E., no mi destitucion como la acaba de pedir el P. E., sino que me trasladara á Maldonado—ó que se me jubilara, caso de que yo no pudiera ir, ó bien que presentara renuncia.

Así las cosas, H. Comision Permanente, el P. E. pasa el expediente á V. E. solicitando su aquiescencia conforme al artículo 81 de la Constitucion para destituirme.

El P. E. al proceder así, prescinde de la veracidad que encierran los hechos acaecidos y de las circunstancias fatales que me rodean, pues no tiene en cuenta para nada los certificados de los doctores Visca y Bosch que acreditan mi mal estado de salud, y por consiguiente mi imposibilidad momentánea para salir de Montevideo; ni tampoco los veinte y tantos años de servicios que me dan derecho á una jubilacion con goce de las dos terceras partes del sueldo correspondiente á mi empleo; y tomando por desobediencia nada mas que la expresion de imposibilidad momentánea á que me refiero, concluye pidiendo á V. H. la aplicacion de un castigo que no merezco ciertamente.

Expuestos los hechos que precedieron al mensaje del Poder Ejecutivo, su apreciacion legal fluye de ellos mismos sin violencia, al punto que la simple comprobacion basta para precisar el criterio con que debe tratarse esta cuestion.

Pero antes, conviene precisar cual es la cuestion. Yo no vengo á la H. C. P. á reclamar de la traslacion, que es un acto administrativo, en el cual no puede intervenir V. H. Si me he referido á ella, ha sido para referir la serie de injusticias que se vienen cometiendo en mi persona, desde esa traslacion, que es una verdadera pena, hasta el hecho de ponerse en duda la veracidad de los certificados médicos de los distinguidos facultativos Visca y Bosch. Yo vengo á reclamar únicamente de la destitucion que pide el Poder Ejecutivo, porque considero falso el hecho que le sirve de fundamento.

En efecto, si yo no me embarqué para Maldonado, fué debido al motivo de que llevo hecho mérito ya. Ahora bien: como se duda de la veracidad de ese hecho, lo que procede en justicia es comprobarlo legalmente. Si se duda de los doctores Visca y Bosch, que el Consejo de Higiene Pública constate la verdad. Luego, pues, el procedimiento á seguirse es muy sencillo y paso á enumerarlo por via de petitorio á V. H.

Que la H. C. Permanente devuelva este expediente al P. E. para que éste se sirva disponer que el H. Consejo de Higiene Pública proceda á practicar en mi persona un reconocimiento facultativo, determinando el estado de mi dolencia, su tratamiento terapéutico—si me hallo en la posibilidad momentánea de trasladarme á Maldonado, etc.—y cuyo reconocimiento deberá tenerse presente para mi jubilacion, caso que el P. E. por su parte insistiere en que yo á pesar de comprobado mi mal estado de salud, debo con todo trasladarme á Maldonado.

Esto es lo justo y lo legal, H. C. Permanente y confío que V. H. accederá á lo pedido, por ser de extricta justicia.—*Bernardo Cantin.*

Navegacion—Se anuncia que los vapores *Litoral*, *Nevera* y *Sajonia* navegarán regularmente entre Montevideo, Buenos Aires y la Asuncion, conduciendo carga y pasajeros.

Las víctimas del «Solimoes»—El señor Domingo da Silva Acevedo, cónsul general del Brasil, ha dirigido una nota á la Junta Económico-Administrativa de Rocha, agradeciéndole la donacion del terreno donde ha de elevarse un monumento en memoria de los infortunados marinos que perecieron en el naufragio del *Solimoes*.

Lo que se rescató—Al ser aprehendido en Florida el mudo Domingo Pan, á causa del delito que nuestros lectores conocen, tenia en su poder 4 cóndores, 11 libras esterlinas, 1 2 idem, 1 pieza de 20 marcos y 1 de 50 centésimos.

Tabaco—Don Luis Turchi, residente en Tacuarembó, ofrece en venta un millon de plantas de tabaco procedentes de semillas chilenas y habanas y en estado de trasplante.

—El diputado doctor don Luis M. Gil ha ido á su estancia de Las Conchillas á presenciar el trasplante de tabaco en una extension de 60 cuadras.

Casa departamental—Extractamos de *La Paz*, periódico de Treinta y Tres:

A objeto de arreglar algunas dificultades con los contratistas de la Casa departamental, reunióse en estos dias la comision de obras públicas.

Se acordó comisionar al doctor Antonio E. Vigil para que cobre del gobierno mil trescientos pesos que hace tres meses debieron pagarse á los contratistas y cuya órden emanada del ministerio de Fomento existe en el ministerio de Hacienda.

Para chancelar seis mil y pico de pesos que los empresarios deben recibir despues de concluida la obra, se acordó pagarles en mensualidades de mil pesos, á contar desde el mes de Diciembre próximo, debiendo ser entregado el edificio en el mes de Febrero inmediato.

Tambien para la percepcion de estas mensualidades ha sido comisionado el doctor Vigil.

Traduccion de Voltaire—Muy alborotada anda la prensa clerical española, porque una casa editorial de Valencia, *La propaganda democrática*, ha emprendido la publicacion ilustrada de las obras completas de Voltaire, vertidas al castellano sobre la última edicion francesa—la reputada de Garnier hnos. de Paris con un prólogo de Victor Hugo y la vida del gran filósofo escrita por Condorcet.

Esa publicacion llena un vacío, pues no se habian traducido hasta ahora al español sino una pequeña parte de las tantas obras históricas, filosóficas, poéticas y dramáticas del fecundo patriarca de Ferney y bien se comprende que esa publicacion haya despertado hondas y opuestas sensaciones en España.

Lo propio ha de acontecer aquí: pues la acreditada casa La Joya Literaria de los señores Cuspinera, Teix y C.ª, centro de suscricion á obras ilustradas (calle 18 de Julio 109) reparte aquí esa lujosa á la par que importantísima publicacion.

La misma casa reparte una nueva obra histórica ilustrada, *El reinado del terror*, narracion popular y dramática del reinado de Luis XVI. Bellos cromos adornan este libro de palpitante interes. *Delta.*

La peticion de los minoristas—A continuacion publicamos la solicitud presentada hoy al honorable Senado por los comerciantes al menudeo. Contiene observaciones muy justas y sensatas, que seguramente merecerán ser tomadas en consideracion y atendidas debidamente por el Senado.

He aquí los términos en que se halla concebida:

Honorable Asamblea General: Los abajo firmados, en nuestro propio nombre y en el de la mayoría de los dueños de almacenes de comestibles y bebidas por menudeo establecidos en esta capital, ante V. H. nos presentamos y como mejor proceda, decimos:

Que estando actualmente el H. Cuerpo Legislativo ocupándose de la ley de Patentes de Giro y teniendo nosotros justas observaciones que hacer respecto de las disposiciones de dicha ley, venimos respetuosamente á someterlas al ilustrado y recto juicio de V. H. en uso del derecho de peticion que nos acuerda la constitucion de la República.

La actual ley de patentes en su artículo 4.º, categoría 11.ª, al imponer á los almacenes de comestibles y bebidas por menudeo una patente proporcionada á los respectivos capitales de los mismos, detalla los artículos que en dichos almacenes pueden acumularse. Esos artículos son: «toda sustancia alimenticia, con excepcion de carne, legumbres y frutas frescas; kerosene, aguardiente de quemar, almidon, jabon, velas, fósforos, escobas, plumeros, cepillos, betun, tiza, ladrillos para limpiar cubiertos, esponjas, cohetes, naipes, tabaco, cigarros y cigarrillos con excepcion de habanos, útiles de mesa y de cocina, planchas, braseros, clavos, cuerdas, piola, hilo de acarreto, zuecos, alpargatas, loza, cristales, felpudos, lápices, plumas, papel y tinta.

Como los revisadores de patentes entienden que esta enumeracion es taxativa, resulta que basta que en un almacen de comestibles y bebidas se venda cualquier otro artículo, por insignificante que sea, de los no incluidos en la misma enumeracion, para que se considere que corresponde la aplicacion de multa.

Como se comprende, esto nos coloca en una situacion de inseguridad y alarma permanentes, puesto que es dudosa la interpretacion que debe darse á algunas de las palabras contenidas en la enumeracion de la ley. Esta habla por ejemplo de útiles de mesa. Y ¿qué se entiende por útiles de mesa? ¿Hacen parte de ellos los palilleros de porcelana y de metal, los platos y las fuentes de porcelana, etc.? La ley da lugar á dudas sobre el particular, y la ley debe siempre ser lo mas clara posible, á fin de que por la oscuridad de ella, no venga el contribuyente de buena fé á incurrir en multas.

Siempre se ha vendido mariposas en los almacenes de comestibles y bebidas. Es artículo insignificante por el valor que tiene y por la utilidad que deja; pero los almaceneros por menor no pueden dejar de tenerlo para servir á sus marchantes. Si en barrios no centrales y de noche, una familia necesita una caja de mariposas, no va ir á buscarla á las ferreterías ni á los bazares; la va á buscar al almacen cercano.

El almacen, al vender la caja de mariposas, que apenas vale unos centésimos, mas bien que proponerse el objeto de obtener un lucro, se propone el de prestar un servicio á las familias, y sin embargo incurre en multa, puesto que las mariposas no figuran en la enumeracion de artículos que contiene el art. 4.º categoría 11.ª de la ley de Patentes.

Es costumbre el tener en los almacenes por menor cuadernos y libretas en blanco para niños de escuela, pomada para limpiar bronces y otros artículos de escaso valor; tambien es costumbre el tener para adornar los estantes mas que para otra cosa, floreros, juegos de lavatorio, palmatorias, lámparas etcétera.

Entretanto, como estos artículos no están incluidos en la enumeracion de la ley, basta que un almacenero por menor tenga unos cuantos cuadernos en blanco, que en conjunto no valen un peso, para que incurra en multa.

La ley atiende al capital para regular la patente, estableciendo que pagarán cincuenta pesos los almacenes cuyo capital en existencias no exceda de cinco mil pesos; cien aquellos cuyo capital sea de cinco mil á diez mil; y ciento cincuenta aquellos cuyo capital pase de diez mil.

Tomándose por base este criterio ó sea el capital en existencias, se puede fácilmente conciliar los intereses fiscales con los de los contribuyentes y evitar cuestiones y conflictos en la aplicacion de la ley.

Esta no puede ser tan casuista y minuciosa que enumere sin olvidar ninguno y sin prestarse á diversas interpretaciones, todos los artículos que accesoriamente puedan ser vendidos sin recargo de patente en los almacenes de comestibles por menor.

Hacer enumeraciones es correr el riesgo seguro de incurrir en olvidos ó por lo menos en faltas de claridad y precision que dejen abierta la puerta á dificultades y cuestiones tan perjudiciales para los contribuyentes como para el fisco.

Mas arriba hemos hablado de las *mariposas*. He ahí un caso de olvido de un artículo de consumo acostumbrado entre nosotros. Las mariposas no figuran en ninguna de las categorías de la ley de patentes. Entre tanto es obvio que no puede estar prohibida la venta de ellas; es obvio que en alguna clase de establecimientos han de poder ser vendidas á quien las necesita.

A nuestro juicio y salvo el mas acertado de V. H., para evitar los inconvenientes y las injusticias de las enumeraciones incompletas y oscuras; para hacer que la ley de patentes sea de fácil inteligencia y aplicacion, sin perjuicio de los intereses del Fisco ni los del contribuyente, ni los del público consumidor puede hacerse lo siguiente: establecer que los almacenes de comestibles y bebidas por menor podrán vender en general artículos accesorios *con tal que el conjunto de ellos no represente un capital que no pase de quinientos pesos.*

Un almacen puede tener, por ejemplo, dos mil quinientos pesos en comestibles y bebidas y cien pesos en chucherías, de las que siempre se ha acostumbrado á vender en los establecimientos de su clase.—¿Por qué ha de pagar ese almacen mas de cincuenta pesos de patente, siendo así que los almacenes cuyo capital es de cinco mil pesos en comestibles y bebidas, solo paga la misma suma de cincuenta pesos?

Lo razonable es atender al capital, y atendiendo á él, todas las dificultades é injusticias quedan evitadas.

En resúmen, lo que pedimos es que se establezca que los almacenes de comestibles y bebidas por menor, cuyo capital en existencias no exceda de cinco mil pesos, puedan vender mediante la patente de cincuenta pesos, artículos accesorios en general, con tal de que el importe de estos no exceda nunca de quinientos pesos y con tal que el capital total, incluido en él el de los artículos accesorios, no pase de cinco mil pesos.

Respecto de los almacenes cuya patente es de cien ó de ciento cincuenta pesos, puede hacerse lo mismo, en proporcion.

Estamos en una época de crísis, nuestros establecimientos comerciales se cierran á causa de la paralizacion de los negocios y por consiguiente, el Estado debe estar interesado en facilitar con medidas equitativas, mas bien que en dificultar, la conservacion de los que existen.

Creemos pues que V. H. accederá á nuestro pedi...

Noviembre 4 — 9

FOLLETIN

LOUIS ENAULT

EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

...tribuir al encanto de aquel precioso paseo. Las gaviotas, de las especies pequeñas que se van en gran des bandadas en nuestras costas del Oeste y del mediodía, revoloteaban incesantemente alrededor de *La Korrigana*, envolviéndola en sus órbitas sin fin, tocando ya la popa, ya la proa, las vergas ó la borda, y tan cerca que se podia distinguir sus ojos amarillos, sus piquillos rosados de fina curvatura y sus patas de coral cortas y delgadas proyectando vivas rayas en la blancura de nieve de su plumaje inmaculado.

—¡Qué aves mas encantadoras! exclamó Gilberta, atraida por su gallardía, no cansándose de mirarlas.

—Dadles de almorzar, dijo á su pupila el señor de Kermor: preciso es que todos vivan. ¿No ois sus gritos dolientes? Es que imploran vuestra caridad!

—¿Verdad? dijo Gilberta con una sonrisa ligeramente incrédula. Nada mejor podria yo pedir, pero ¿cómo hacer? Por mucho que los llamase, no vendrían. Todavía no me conocen bastante para venir á tomar de mis manos un alimento.

—¿Quién sabe? Son bastante inteligentes, y con toda facilidad adivinan quien las ama. Voy á enseñaros cómo se les pone su mesa.

Y sin dejar la palabra, tomó el baron algunos sobrados de la mesa, y con mano ligera los tiró al medio del remolino de blancas olas. Ni una migaja fué perdida. Los piquillos rosados, abiertos todo lo posible, lo cojian todo al vuelo con destreza sin igual.

—Son hábiles. ¡Y qué divertido es! dijo Gilberta. ¡Voy á probar á mi vez!

Y diciendo y haciendo juntó migas y se las tiró, siguiendo con la vista sus movimientos aéreos, atenta á sus luchas, admirando la exactitud de su vista, y la seguridad de sus lances. Las mas hábiles ó voraces, arrebatando la presa codiciada por todas, rebotando en el aire elástico, se iban á devorarla lejos del campo de la contienda, y luego atraidas por la esperanza de pescar otra racion, volvian á mezclarse otra vez á la turbulenta y ansiosa muchedumbre. Luego, saciada al parecer por esos agapes aéreos, toda la bandada parecia dispersarse y ponerse en desesperada fuga hasta desaparecer en el espacio infinito. Momentos despues, acudiendo del límite del horizonte se precipitaba de nuevo hacia el yacht, que huia ante ella, como para envolverlo completamente en el blanco monte de sus agitadas plumas.

—¡Ah, mi tutor, cómo me divierte esto! dijo Gilberta levantando sus hermosos ojos, que buscaron los del señor de Kermor con la audacia cándida y tranquila de la inocencia. ¡Si supieras cuánto me divierte!

—Tanto mejor, mi querida hija. Sois muy amable al participármelo; pero os confieso que no os he traido mas que para esto.

—¡Gracias! mil gracias! Pero, decidme, ¿no sería posible cojer una de estas bonitas aves? Me gustaría mucho llevarla al castillo.

—¡Nada es imposible cuando se trata de daros gusto! contestó el señor de Kermor con su galantería de hombre fino.

Llamó á uno de los grumetitos y le dijo unas cuantas palabras en una lengua que Gilberta no comprendió! El muchacho desapareció para volver momentos despues con un hilo largo en cuyo extremo un anzuelo pérfido se ocultaba bajo un engañoso cebo. El baron tomó el aparato, é imitando al pescador, lanzó esa especie de línea volante á lo mas espeso del remolino de alas blancas y rosados picos. Una de las mas temerarias se arrojó con toda glotonería, y de otro impulso quiso ganar el espacio llevándose la presa. Una sacudida brusca del hilo, rompiendo la carne que cubria el ángulo, le enterró el hierro mas adentro del cuello. Lanzó un grito de dolor, quejoso como un gemido, agitó convulsivamente las alas, inútiles ahora, yendo á caer, atraida por el hilo, sobre el puente á los piés del diestro cazador.

—¡Ya veis que no teneis mas que hablar para ser obedecida! dijo el señor de Kermor á su pupila, presentándolo la cautiva, que dirijia á su alrededor miradas inquietas ó indómitas.

Con tiernas palabras, suaves caricias y resonantes besos trató la jóven de calmarla un poco, pero sin lograrlo.

—¡Ah, pobrecita! cómo sufre! dijo Gilberta palideciendo un poco.

—En efecto, tiene en la garganta un pedazo de acero que ha de molestarlo algo. Voy á sacárselo en seguida.

Y sin dejar la palabra, el señor de Kermor tomó la pobre herida de las manos de la señorita Desroches, y con la destreza de un operador de primer órden, lo obligó á abrir el largo pico, y sacó el cruel aparato que despedazaba los débiles tejidos de la garganta del ave cautiva. Luego, despues de cortar á tijera las plumas grandes de una de las alas para impedirle tomar vuelo, la presentó á la señorita Desroches diciéndola:

—Aquí teneis á vuestra prisionera; tratadla con dulzura y bondad, y nunca olvideis que por vos ha perdido su libertad.

—Bien sabeis, contestó Gilberta en voz baja, hablando muy ligero y con acento de reproche, que nunca causaré pena á nadie voluntariamente. ¿Por qué me hablais así? Lo he merecido? O es que os vais á volver malo?

Con toda delicadeza, limpió una gota de sangre que manchaba la blancura del sedoso plumaje, luego dejó en el puente el ave herida, que se puso á saltar torpemente, tratando de alzar el vuelo, aunque en vano.

La brisa refrescaba; el viento inflaba con mas fuerza las velas de *La Korrigana*, que corria largas bordadas en la bahía de los Angeles, haciendo pasar en revista los mas hermosos pasajes de aquella costa encantada.

—¡Qué bonito es todo esto, y qué admirable paseo! exclamaba Gilberta. Sería de creer que el dia ha sido mandado hacer para nosotros!

—¡Yo lo habia mandado! observó el baron, y espero que concluirá mas felizmente que el de ayer.

Gilberta le miró, poniéndose pálida.

—¡No hableis nunca de ayer! le dijo con cierta viveza... ¡Ah! nunca olvidaré ese paseo en vuestros bosques!... ni á esa loca de Duquesa, ni ese precipicio espantoso, ni mi terror, ni vuestra abnegacion!...

Se detuvo como si no se atreviera á completar su pensamiento.

—¡Ni yo tampoco olvidaré detalle alguno! contestó el baron sin elevar la voz mas que ella. ¡Por qué terribles emociones me habeis hecho pasar!

—¡El *Saint-Hellier* á estribor! gritó de repente el timonel.

El baron se estremeció y volviéndose al hombre le dijo:

—Debeis estar equivocado, Le Goel; teneis la vista mala, ó el calendario descompuesto. El *Saint-Hellier* no está anunciado para antes del sábado y hoy somos jueves no mas.

—Excusadme, señor baron. Los viajes de esos marranos de ingleses no son nunca en dia fijo. El *Saint-Hellier* es como quien dice un coche de plaza; no pertenece á ninguna compañía. Pertenece á su dueño, como *La Korrigana* os pertenece á vos. Viene cuando le da la gana y se vuelve lo mismo. Recorre las islas, la Tierra Grande, la Normandía y la Bretaña, pero sin sujetarse á dias ni horas. No está dedicado al comercio su dueño: feliz él! No lleva sino viajeros de placer, y cuando tiene los necesarios para costear el viaje, caldea y sale. Sabeis que no en todos los viajes recala en Concarneau. Es preciso que tenga algo especial que lo traiga por acá. Sin duda lo ha de tener hoy, porque se dirige resueltamente á doblar el cabo. ¡Qué digo? mientras hablamos, pasa á babor, por el otro lado de la isla Monettes. Es su derrotero ¿no es verdad? Ahora viene á todo vapor en demanda del canal.

—¡Pasadme el anteojo!

—Aquí está, señor baron. Podeis serviros de él, que lo que es yo, me hallo mejor con mis ojos. Desde aquí estoy viendo el castillo blanco del *Saint-Hellier* sobre el casco negro, con la proa mas ancha que la de los demas vapores de la costa...

—Teneis razon, dijo el señor de Kermor, devolviendo el anteojo al hombre del timon. Es el mismo *Saint-Hellier*. Me habrán dado una falsa informacion. Pero, prosigamos nuestro paseo. El mar es el camino de todo el mundo.

El señor baron no ha dicho adonde vamos, y desde hace un cuarto de hora, ando al azar.

—Navegad hacia la roca de los Druidas. Vamos á darla vuelta, de modo que podamos volver al puerto á eso de las siete. Poned atencion al viento, para que podamos gozar en paz esta hermosa tarde.

—Sin contar con la puesta del sol de esta tarde... que será como no habeis visto otra. El poniente ya empieza á teñirse de rojo.

Durante ese cambio de rápidas palabras entre el dueño de *La Korrigana* y su piloto, la señorita Desroches conversaba con el señor Dorbigny, lo que no le impedia dirigir de vez en cuando una mirada interrogadora é inquieta hacia el lado de su tutor. Era que habia notado en las facciones del señor de Kermor una expresion inquieta y preocupada, cuya causa buscaba sin poderla adivinar. En vez de ir á reunirse con ella como Gilberta deseaba, se quedó á popa de su yacht, en una especie de forzado aislamiento, luchando contra algun pensamiento importuno que no conseguia desterrar. Dos ó tres veces se encontró con los ojos de su pupila, que parecia interrogarle, y tuvo el valor de resistir á su dulce súplica. Vino un momento en que esa especie de pertinacia en esquivarla parecia insoportable á la jóven.

—Iré á él, se dijo, ya que no quiere venir á mí.

Y escogiendo un pretesto de aquellos que las mujeres tienen siempre á su servicio, le abordó de esta manera:

—Siento un poco de frio. ¿No podré hallar en alguna parte un *plaid* ó una tela cualquiera que echarme en los hombros?

—Tenemos un cargamento completo abajo; voy á mandar traer, y no tendreis mas que escojer.

Gilberta, que lo observaba curiosamente, pudo notar en el acto un cambio profundo en esa fisonomía tan expresiva, y que ya conocia tan bien. Ya no era el hombre de alegre sonrisa, feliz de vivir y pensativo. Se afligió profundamente de ese descubrimiento tan triste como inesperado. No obstante, muy discreta para ponerse á interrogar, se contentó con desear que se decidiese á hablar. Pero, si ella no le preguntaba nada, ¡qué elocuencia en su mismo silencio! qué ruego mudo, dulce y tímido en sus ojos que parecian decir:

—«Si teneis algun dolor en el alma, ¿por qué no me lo confiais? Vos, que tan bueno habeis sido con una huérfana que á nadie mas tenia en el mundo, no comprendeis que ella seria feliz de pagaros lo que de vos ha recibido, de quitaros una parte de vuestros pesares y de consolar vuestra tristeza? O es que me creeis una ingrata?»

El señor de Kermor, que leia en esa alma cándida como en un libro abierto, vió con toda claridad lo que pasaba en ella y se sintió conmovido en lo mas íntimo de su ser.

—¡Oh, qué adorable criatura! se dijo, y cuanto no merece que la amen! Para hacerla desdichada se necesitaria ser el mas degradado de los hombres! No quiero que penetre en los abismos de mi alma... Ya es mucho que haya podido sospechar mis tristezas... Voy á desterrar de mí todo lo que no sea ella!

El baron no se contentaba con saber tomar prontas resoluciones; era rápido tambien en ponerlas por obra. So pretesto de dar órdenes á su piloto, dejó un momento á la señorita Desroches, y al volver á su lado, fué con otra cara, en la cual hubiera sido difícil aun para el ojo mas avisado, hallar la huella de las emociones que poco rato antes parecian agitarle tan penosamente. Pero eso no podia impedir el golpe recibido, que le habia hecho perturbar, al menos por un momento, la serenidad del alma y la quietud del corazon de una amable jóven que para ser feliz necesitaba de la felicidad de los demas.

—El dia va á concluir tan bien como ha empezado, dijo el señor de Kermor volviendo al lado de su pupila, á quien abordó con aire muy desenvuelto. La tarde estará mas deliciosa aun que la mañana.

—¡Empiezo á creer, contestó Gilberta, que sois dueño de producir el bueno y el mal tiempo!

Llegaban á las famosas rocas de los Druidas, que el baron habia fijado como término de la navegacion de *La Korrigana* para ese dia. Era un islote de mediana extension, pero dominado por una especie de pirámide, de una figura bastante parecida á esos dolmenes que se suele encontrar en las soledades de la antigua Bretaña. Siguieron la costa de bastante cerca para que Gilberta pudiese admirar cómodamente todas las bellezas. Pero un golpe de viento imprimió bruscamente un falso movimiento á *La Korrigana*, y la señorita Desroches, poco firme todavía á bordo, perdiendo el equilibrio tuvo, para no caer, que apoyarse rápidamente en el brazo del señor de Kermor. Este creyendo verla asustada, se apresuró á tranquilizarla; pero ella, sin coquetería, sin artificio, con toda ingenuidad, impulsada por un arranque de simpatía al cual no se le hubiera venido la idea de resistir, le dijo, desasiéndose:

—¿Ya no volvereis á estar triste, no es así?

Habia alzado los ojos sobre él, y esperando su respuesta, le miraba confiada, dulce y cariñosa:

—Os habeis engañado, hija mia, replicó él, muy decidido ahora á vigilarse y á no dejar sorprender el secreto de sus impresiones; no estoy triste. Me parece que no podria estarlo junto á vos.

—¡Es lo mismo que me decia yo! repuso ella con admirable naturalidad.

La Korrigana habia dado vuelta al islote de los Druidas y puesta la proa hacia Concarneau, efectuaba el regreso, mas rápido y fácil por la ayuda de la marea y del viento.

El señor Kermor no habia engañado á su pupila al prometerle una hermosa puesta de sol. Gilberta nunca hubiera tenido idea de esplendores incomparables que se ostentaban á su vista.

Mientras que por el oriente la mitad del cielo retenia su azul sombrío, el occidente parecia todo de fuego. Hubiérase dicho que era por un gran incendio, cuyos reflejos se proyectaban hasta en las profundidades del océano, que en cuanto la vista podia alcanzar, era un abismo de púrpura y de oro en fusion.

Conmovida por la magnitud y belleza de un espectáculo tan nuevo para ella, y recobrando por fin alguna calma despues de tantas emociones, Gilberta se abstraia en una contemplacion muda y profunda, pero ocasionada no tan solo por el espectáculo de la naturaleza... pues á su pesar las ocurrencias y las emociones de aquel dia tenian tambien no despreciable lugar en sus preocupaciones.

La Korrigana, admirablemente maniobrada, hizo una entrada triunfal en el puerto, y nuestros viajeros contentos de hallarse otra vez en piso firme, subieron en el acto á un landó que los esperaba, tirado por vigorosos caballos de posta.

Atravesaron el pueblo al trote largo, rodeando el puerto, tomando por las estrechas calles de los largos suburbios, por entre hileras de casas viejas y bajas cuyos vidrios crujian en las ventanas mal ajustadas. De vez en cuando grupos de muchachuelos con la ropa hecha girones, el pelo en desórden, descalzos, pero con los ojos brillantes, los carrillos como flores de grana, salian de los feos patios y jardines mal cuidados y á riesgo de hacerse aplastar por las ruedas se lanzaban al asalto de las portezuelas, gritando á voz en cuello:

—«¡Viva la señora princesa! —viva!»

El señor de Kermor, con aire de enojo, frunciendo el ceño, trataba de desembarazarse de ellos, tirándolos algunas monedas de vellon, y diciendo al cochero:

—¡Mas ligero! mas ligero!

—¡Me toman por princesa! dijo Gilberta, que miró al baron, riendo alegremente. Fuerza es confesar, señor tutor, que me habeis traido á un país bien singular...

—¡Un poco primitivo; pero en el fondo muy honrado y bueno! Os amará, y vos lo amareis. Es todo lo que deseo!

⁂

Estaba ya bastante entrada la noche cuando el carruaje se detuvo al pie de las gradas del castillo de los Angeles.

—Tenemos cincuenta minutos de atraso, dijo el baron consultando su reloj. Si el asado se ha quemado y las salsas están rancias, no culpeis á mi *cordon bleu*, querido Edmundo. La falta es mas bien mia que suya. En cuanto á vos, señorita Desroches, como sé que el poneros bonita no requiere mucho tiempo, si lo consentis, voy á disponer que nos sirvan dentro de un cuarto de hora. Aquí viene Na[illegible] á recibiros.

Y acabando estas palabras, el señor de Kermor penetró rápidamente al interior de la casa.

Gilberta, que en el número de sus virtudes contaba la exactitud, se vistió rápidamente y logró bajar antes que sonase la segunda llamada.

Los dos amigos, prontos antes que ella, le aguardaban en el *hall* haciendo su eterna partida de billar.

—¡Todo va bien! pensó ella; mi tutor está alegre y cuando está así yo me siento contenta sin saber porqué.

En la comida no faltó animacion, y Gilberta, que se habia hecho muy observadora en muy poco tiempo, creyó notar que su tutor bebia un poco mas que de costumbre. Pero, como el vino lejos de perjudicarle, le hacia si cabe mas amable, mala ocurrencia habria sido para ella el quejarse.

Volviendo temprano á su departamento, pues no se prolongó la velada ese dia en el castillo de los Angeles, Gilberta leyó un poco, se recogió á buena hora y durmió bien.

Se despertó al otro dia, alegre, feliz, sonriendo á la vida, viéndolo de color de rosa; las ligeras nubes del dia anterior estaban olvidadas. Si su tutor tenia todavía algunos pesares, ¿no se sentia ella capaz de consolarlo?

Se levantó y abrió la ventana, para que entrase á la pieza el aire fresco y embalsamado del parque. El dia antes habian recortado los céspedes; subia hasta ella una embriagadora fragancia de heno segado. Como todas las naturalezas nerviosas, Gilberta era singularmente sensible al perfume. Esto, con sus penetrantes aromas, obró fuertemente sobre ella, y la puso en una especie de exaltacion poética como las que suelen experimentar las jóvenes á quienes la sociedad no ha prodigado todavía sus atenciones, y que vibran, como las harpas eolias al viento de la noche—por obra de sus propias emociones.

Recordó, justamente, que tenia inconclusa una carta, tomó de la carpeta el pliego empezado, releyó el escrito, y continuó sin demora:

MATILDE G. DE PALLEJA
(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 4 de Noviembre de 1892

Leon, Rodolfo y Matilde, hijos y demás deudos, invitan á las personas de amistad, se dignen asistir al entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana las nueve y media, a. m. favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Yaguaron núm. 85.
Cementerio Central.
Unica invitacion.
2873-nv.5-2ed.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34 perm

Benjamin Pereira Escribano Público—Se encarga de asuntos judiciales.—Domicilio: Misiones 157 A. 234-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 48-perm.

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm. 60—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 152 perm

Dr. Perez Iglesias Cirujano—De vuelta de su viaje á Europa, en cuya larga permanencia ha estudiado en París exclusivamente la especialidad de *las enfermedades de mujeres* (Ginecología), bajo la direccion de los eminentes profesores Pozzi...

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm 1. 176-perm

Severiano Torres Balanceador público—Calle Dayman núm. 153 y Cerrito 365. 2010-en.27

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Al público y al comercio
Por la presente hago saber que mi casa de despacho de bebidas denominado Al Lírico, sito en la calle Buenos Aires núm. 292, la he vendido, y que se considere con derecho alguno, se presente...

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.
Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona*, año de 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.
Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).
Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9
8210-pm.dpm.

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa y de los chocolates á la madrileña y á la francesa.
Unicos tenedores del Jerez vermouth.
Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.
Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.
Surtido completo en vinos corrientes.
Teléfono, La Cooperativa.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Uruguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

No mas bragueros con elásticos En la fábrica de aparatos ortopédicos, calle Colonia números 45 á 49, se hacen bragueros de todas clases con fajas en lugar de elásticos. Es la mas nueva invencion y tiene la gran ventaja de asentar mas seguro. No incomoda en nada la cintura, ni montando á caballo. Se puede dormir con el braguero así y hay posibilidad de curar la hernia. Se recomienda toda clase de trabajos de ortopedia, como ser: aparatos artificiales para piernas, brazos, etc. Fajas para señoras y criaturas. Se dan explicaciones para la medida. Composturas al minuto. Especialidad en aparatos para corregir las malas configuraciones de la espina dorsal. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos. Se dá todo garantido.—*Carlos Behrens.* 2869-dc.3

Pequeño Bois de Boulogne **Hotel del Prado**—En el sin rival Paseo del Prado, propiedad del Estado.—No hay en la América del Sud un hotel que pueda rivalizar con éste. Está situado en la ciudad, en el paraje mas pintoresco, rodeado de frondosos bosques, arroyo donde se puede pasear en bote, montañas rusas, tiro al blanco, juegos de todas clases. El establecimiento cuenta tambien con elegantísimas habitaciones, aposentos para familias, grandes salas para banquetes y bailes; los domingos y tambien en dias hábiles las mejores bandas de música tocan frente al Hotel. En fin, por todas estas ventajas, *que ningun otro establecimiento* puede ofrecer, y por la modicidad de los precios, el Hotel del Prado es único en la América del Sud.—Para tratar por alquiler de habitaciones, por banquetes, etc., en el mismo ó en el CASINO DE LA BOLSA, calle Zabala núm. 73, entre Cerrito y Piedras, llamado con razon por todos EL PEQUEÑO PRADO. 238-perm.dpm.

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor por medio de protóxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163 — Calle Cámaras — 163
(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.perm

Banco de España y Rio de la Plata
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA
En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 %. anual
" " " " 6 " 5 %. "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 %. anual

COBRA
Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
" integrado. . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.
ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
d16-d

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AGENTES UNIDOS
Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **7 de Noviembre de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$	12.000
2 de	» 500	»	1.000
5 de	» 200	»	1.000
10 de	» 100	»	1.000
58 de	» 20	»	1.160
120 de	» 15	»	1.800
1.204 de	» 10	»	12.040

1.400 premios ó sean 7000 suertes $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASALE, único representante. 9-d pm

FILTROS
Se venden
Demarchi, Parodi y Ca.
CALLE DEL CERRITO 267
2685-nv.16

Ferrocarril Central del Uruguay
AVISO AL COMERCIO

Con el fin de evitar retardos en las cargas para la extension á Rivera, Salto y Paysandú, se avisa al comercio que los dias lúnes y viérnes salen trenes para aquellos puntos, y en estos dias se deben enviar las cargas á la estacion Central, temprano, para evitar la aglomeracion á última hora y el retardo consiguiente en el despacho.
Montevideo, Octubre 18 de 1892.
2728-nv.19 *La Administracion.*

ADMINISTRACION DE LA
LOTERIA DE LA CARIDAD

La Administracion de Lotería de la Caridad de Montevideo, competentemente autorizada, previene al público que, hasta nuevo aviso, los premios de los billetes se pagarán en monedas de plata sellada de curso legal, que es la especie en que se expenden actualmente los números en la República, sin perjuicio de las estipulaciones especiales contenidas en los que se colocan fuera de ella.
Octubre 22 de 1892.
2761-nv.17 *La Administracion.*

Pulverizadores para viñas
EL INSUPERABLE
El mejor, el mas sólido y el que menos está expuesto á descomponerse; ha sido adoptado para sus viñedos por varios miembros de la Asociacion Rural del Uruguay, á cuyo testimonio nos remitimos.
QUEDAN MUY POCOS
FERRETERIA DEL CENTRO
De Vicente Costa
CALLE SARANDÍ NÚMERO 234, AL LADO DEL CABILDO
2632-nv.5

Sociedad Vitícola Uruguaya
De acuerdo con lo prescrito por el artículo 5.º de los estatutos que dice:—«La falta de pago de tres mensualidades seguidas, anula la accion á favor de la Sociedad», se avisa á los señores accionistas que no hayan integrado aun sus acciones, que deben hacerlo antes del dia 30 del presente; se hará efectivo el prescrito por aquel artículo, en caso de no verificarse esa integracion dentro del plazo señalado.
Montevideo, Noviembre 1.º de 1892.
2830-nv.30 *El Directorio.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	86,150 44

DIRECTORIO
Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravege.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco
Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 "
" " " 6 meses " 6 "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
32-3.ªpág *El Director-Gerente.*

A LOS ESTANCIEROS
EL UNICO REMEDIO INFALIBLE
PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL
ESPECIFICO DE GLICERINA
(NO ENVENENA)
Puede usarse con agua fria
Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO
rm.-pág

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado. . . .	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva. . . .	»	750.000 ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo—3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional
Montevideo, Julio de 1892. **J. S. Wright,** Gerente

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
El mejor anti sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.
Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

ESPECIFICO JEYES
El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

LECHERIA "LA MARTONA"
EN BUENOS AIRES
DEPOSITOS:
SUIPACHA 234 Y CALLE FLORIDA ESQUINA TUCUMAN
Fábrica á vapor de MANTECA FRESCA procedente del establecimiento *San Martin*, de propiedad del señor
VICENTE L. CASARES
Precio de la manteca durante el mes de Setiembre:
DE 5 KILOS ARRIBA, PESOS 1.50 PAPEL EL KILOGRAMO
Se remite á cualquier punto de la República y del exterior, previo pago de su importe. 2327-nv4.

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863
Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.
Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street
Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.
Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
... de crédito para comerciantes y viajeros.
... conformes de comercio.
... fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones
... tes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: ... en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á ... 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.
94 — CALLE ZABALA, NUMERO 94
C.D. Cutts, gerente.

Especifico Patentado de Learner

CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.
SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri, calle 18 de Julio número 93.
Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.
5850-dc.25-1

THE STANDARD
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO
Constituida por ACTAS ESPECIALES de PARLAMENTO el AÑO 1825
Antigüedad—Inmensos recursos—Administracion escrupulosa y económica
Absoluta seguridad, presente y futura.
B. LORENZO HILL—Gerente
133—ZABALA—133 MONTEVIDEO
pm.dpm.3ª.pg

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

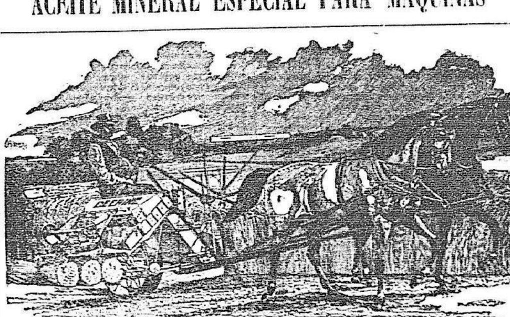
SEGADORA ATADORA — RELAINCE (CONFIANZA)

La mejor recomendacion que puede hacerse de esta renombrada segadora-atadora, es la de decir y probar que en el segundo año de su introduccion en el país, se vendieron **96** máquinas. Ninguna de las segadoras-atadoras hasta ahora conocidas en la República; ha llegado á una venta como la alcanzada por la **RELIANCE** al segundo año de su introduccion al país, y eso prueba evidentemente que es una máquina perfecta.


TRILLADORA
Marshall Sons y Ca.
PERFECCIONADA
CON MOTOR ARREGLADO EXPRESAMENTE PARA QUEMAR PAJA

Es la mejor de las que hasta ahora se han introducido, y la que deja el grano mas limpio y de mejor vista.
HILO para segadoras marca *CASTILLO* (marca registrada): el mejor que viene al país.

ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MAQUINAS



LA DEERING

Esta máquina *Segadora y Atadora* vendida por nosotros bajo el nombre de **La Guerrera** desde el año 1880 al año 1888 y de ahí hasta el pasado 91 por otra casa de este comercio, de ahora en adelante ostentará solamente el nombre de sus fabricantes los señores **W. Deering y C.ª** de Chicago, obreros incansables é inteligentes de la grandiosa obra del progreso y á quienes el país debe la primera *Atadora*, que con el nombre de **La Guerrera** ató con hilo las primeras gavillas, en medio del aplauso y admiracion de nuestros agricultores.
Esta gran máquina, toda de acero, mandada con una sola cadena y con infinidad de mejoras se vende únicamente por sus *exclusivos agentes en la República*, Castellanos y Delucchi agentes tambien de Clayton & Shuttleworth, fabricantes de la *Trilladora* mas famosa.—La *Trilladora Clayton* reformada, es un verdadero acontecimiento.—No hay nada igual.
Guadañadoras «Deering», arados de una y dos rejas; motores de cuanta clase se desee y toda clase de herramientas y máquinas para agricultura é industrias.

Aceite barato para máquinas
Visitar los grandes depósitos de máquinas Agrícolas é Industrial y Taller Mecánico de
CASTELLANOS Y DELUCCHI
CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK
MOLINO MONTEVIDEANO
220-perm.

Crédito Real Uruguayo
345 — 25 DE MAYO — 345
TERCERA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la asamblea general extraordinaria que debió celebrarse el 24 de Octubre último, de conformidad á lo resuelto en la asamblea ordinaria de 16 de Agosto ppdo., para considerar el proyecto de liquidacion formulado por el directorio, convócase nuevamente á los señores accionistas para la que con igual carácter se celebrará el lúnes 14 del corriente, con los objetos siguientes:
1.º Resolver sobre la liquidacion.
2.º Resolver sobre el proyecto de liquidacion que el Directorio ha formulado.
3.º Nombrar los liquidadores que la lleven á cabo, y los suplentes respectivos.
Se recuerda á los señores accionistas que en esta asamblea deben estar representadas las dos terceras partes de las acciones en circulacion; que los que no puedan asistir están facultados para hacerse representar en ella por medio de cartas-poderes á otros accionistas; y que para obtener boleto que compruebe la calidad de accionista, es preciso que los dueños de acciones al portador las presenten ó inscriban hasta el 12 del corriente en la secretaría de la sociedad, recibiéndoseles en defecto de presentacion los documentos de depósito en los Bancos, con expresion de la numeracion de las acciones depositadas; bastándoles á los dueños de acciones nominales solicitar el boleto de entrada, sin necesidad de presentarlas, hasta el mismo dia de la asamblea.
Montevideo, Noviembre 3 de 1892.
Por autorizacion,
2870-nv.13-3.ª-pág.ed.m. *El gerente.*

El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.
8-perm

SOCIEDAD ANONIMA
Agencia de Tierras
Por resolucion del Directorio, fundada en el artículo 19, modificado, de los estatutos sociales, convócase á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 de Noviembre próximo á las 3 p. m., en el local de la sociedad, Zabala 61.
En esa asamblea se tratarán los siguientes asuntos:
1.º Presentacion de cuentas de la actual administracion.
2.º Liquidacion de la sociedad.
3.º Nombramiento de Directorio.
Montevideo, 31 de Octubre 1892.
2850 nv.15-ed.m.pág.3.ª *El secretario.*

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135— CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
—37 pm-37 dpm

LICITACION

Empresas Tramvía Oriental y del Este

Llámase á propuestas para la construccion de un puente de madera en la Playa de Ramirez.

Los planos, bases y pliego de condiciones están á la vista de los interesados en la estacion del Tramvía Oriental, calle del Durazno núm. 376.

Las propuestas serán recibidas en el mismo local hasta el día 4 de Noviembre próximo á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Las empresas se reservan el derecho de aceptar la que crean mas ventajosa ó e rechazarlas todas si así les conviniera

Montevideo, Octubre 28 de 1892.

2799-nv.4 2ed. — *Las empresas.*

Centro Comercial

La Cámara de Comercio debidamente autorizada, llama á propuestas para la compra de los siguientes valores:

8000 $ nominales Deuda Española.
8000 » id. Obligaciones de la Bolsa.
25000 » id. Deuda Interior.
14 acciones Banco Comercial de $ 400 cada una.

Las propuestas deberán presentarse á esta cámara bajo pliego cerrado, por cada deuda, hasta el viérnes 4 de Noviembre á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Cámara de Comercio se reserva el derecho de aceptar en todo ó en parte, las propuestas que á su juicio considere mas ventajosas ó de rechazarlas todas si así le conviniese.

El recibo y pago de los valores comprados se verificará el sábado 5 á las 12 m.

Montevideo, 31 Octubre de 1892.

2852-nv.4 — *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Sapriza, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 22 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
2777-oct.25-1m.nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2224-ag.23-3m.nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Ana J. Alfonso Guimaraens de Barboza, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó legalmente representada en este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 20 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.
2766-oct.25-1m.nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don Cárlos Gianelli, para que dentro del término de noventa dias comparezca personalmente ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, por cobro de un crédito hipotecario, y á la vez para llenar previamente el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 20 de 1892—*Justo P. Linares*, escribano público.
2736-oct.21-1m.nv.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Santiago Rosso contra don Zenon Almeida Fierro por ejecucion de hipoteca, se va á proceder el sábado 19 del próximo mes de Noviembre, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado y en la forma de estilo, á la venta en pública almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo sita en el departamento de la Florida, compuesta de cien cuadras cuadradas ó sean 73 hectáreas 78 áreas 81 centiáreas, que linda por el Sud con el rio de Santa Lucía; por el Norte con don Meliton Muñoz; por el Este, con don Victorio Medina y por el Oeste con don Lorenzo Medina.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. - Montevideo, Octubre 29 de 1892.— *Juan P. Musso*, escribano público.
2818-nv.20

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Domingo Caillava, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. - Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
2674-oct.9-1m.nv.8

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis J. Diaz y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia seis del entrante Noviembre á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 27 de 1892. *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2809-ot.29-9p.no.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Antonio Russo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán dentro del término de veinte dias con sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Octubre 27 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2810-ot.29-20p.nv.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que han sido concedidas moratorias á los señores Falco hnos. por el término de un año á contar desde el veinte del corriente, habiéndose nombrado interventores á los señores don Demetrio del Cerro y don Vicente Lofredo. La sociedad Falco hnos. la constituye don Juan y don Luis Falco. En concecuencia, no podrán los señores Juan Falco y hermano ejercer ningun acto de administracion, incluso el gravar ó enajenar sus bienes muebles ó raices, recibir ni pagar cantidades de dinero, sin la asistencia ó autorizacion de los interventores nombrados, -Montevideo, Octubre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2808-ot.29-13p.nv.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquand, para que dentro de noventa días comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892. - *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2540 st.27-3m.dc 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Brega, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia la accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892 - *Eduardo G. Alvarez*, escribano público.
2554-st.29-3m dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tizzoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2382-st.9-3m.dc 8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.— *Acelino Javier Figares*, escribano público.
2541-st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Luis J. Diaz y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los mismos, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará, dentro del término de veinte días. Montevideo, Octubre 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público
2788-oct.26-10p.nv.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Vellozo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, manifestarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Octubre 31 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2855-nv.1.º-15p nv.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. de Gerónimo deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Miguel Buceta, dentro del término de quince días, en su domicilio calle Uruguay esquina Gaboto.—Montevideo, Octubre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2752-oct.22-15p.nv.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. -*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2492-st 22-3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Siguez, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2507-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2508-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Pagot, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2490-st.22-3m.dc.21

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el Formulario de Procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del corriente año y usando de la jurisdiccion que como juez militar de instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Mauricio Alvarado, para que dentro del término de 30 días contados desde la fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 67 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 15 de 1892— *Juan M. Villar*.
2710-oct.16 1m.nv.15

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Beguerie, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Vinti, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, asi que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

202-v.26 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 1.º de 1892.

Desde la fecha queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Diciembre del corriente año.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, de 12 á 4 p. m.

nv.30 — *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 2 de 1892.

Esta Tesorería procederá á pagar mañana juéves el presupuesto de alquileres de casas, correspondiente al mes de Octubre ppdo.

nv.6 — *El Tesorero.*

Departamento de Policía de la Capital

LLAMADO Á LICITACION

La Jefatura Política de la Capital, con autorizacion del Superior Gobierno llama nuevamente á propuestas para las obras de pintura y blanqueo que deben practicarse en el edificio que ocupa, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Direccion de Obras Públicas que se encuentra en esta Jefatura de manifiesto, á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en esta reparticion y en el papel sellado correspondiente el día 7 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m., para ser abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los proponentes, cuyas propuestas serán despues elevadas al Ministerio de Gobierno para su resolucion, haciéndose presente que será rechazada toda propuesta que no sea suscrita tambien por un fiador abonado á satisfaccion de la Superioridad, que será el responsable de las obras á efectuarse.

Montevideo, Octubre 28 de 1892.

P. A.—*José Eneas*, oficial 2.º.

2813-nv.7

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 29 de 1892.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y en cumplimiento de lo que estipula el contrato celebrado con don Enrique Fynn en 17 de Octubre de 1890, convócase nuevamente á mejor postor para el arreglo del afirmado de la Avenida Lezica en Villa Colon.

Las obras se contratarán de acuerdo en un todo con las condiciones del pliego que se encuentra en secretaría á consulta de los interesados, quienes deberán presentar personalmente sus propuestas el dia 10 del entrante mes de Noviembre á las 3 1/2 p. m para ser abiertas en seguida.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
2814 nv.10 — *Augusto Ximeno*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De un terreno esquina, calle Corrientes esquina Avenida Rondeau y frente á la plazuela y á la Estacion Arroyo Seco del tramvía del Paso del Molino—Venta en el mismo solar.

EL DOMINGO 6 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré por órden de su dueño, al mayor postor, sin base de ninguna clase: hay que realizarlo.

Un terreno cuya situacion es muy importante, tiene 12 varas de frente al Este á la Avenida General Rondeau, por 38 varas 89 de frente al Norte á la calle Corrientes, formando un área de 466 varas 68; tiene adoquinado y empedrado pagos.

Linda con una gran casa de altos que está en construccion.

Títulos buenos.

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
2774-oct.25

José B. Gomensoro

De 12 carneros Rambouillet—En la Barraca de los señores Sienra hnos. y Ca, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SÁBADO 5 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, este lote de lindos carneros sangre pura Rambouillet, animales jóvenes y buenos tipos.

Los señores estancieros deben aprovechar esta oportunidad.

Tres días antes del remate estarán en exhibicion.
2807-ot.29

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa baja calle Ejido número 195, sin tasacion, al mejor postor.

EL JUEVES 10 de Noviembre á las 4 p. m. remataré á la mayor oferta esta casa con todas las comodidades para familia y muy bien situada, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 10 del entrante mes de Noviembre á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder, á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana núm. 110 de la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 1 9 centímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde tiene la casa señalada su puerta con el núm 195 y 33 metros 93 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con los señores Perez y Barañano; por el Norte con don Juan Hoget y por el Sud con don Vicente Lallerda. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos E. Sanchez con doña Margarita Stewart de Guerra, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 26 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires 229.
2849-nv.1.º

Rafael Ruano y Ca.

Alerta especuladores—De 9303 varas de terreno—En el camino de Suarez, pasado el número 173, se toma al Este por una calle vecinal, á las cien varas, el primer cerco de alambrado á la izquierda se encuentra el terreno.

EL DOMINGO 6 á las tres en punto de la tarde en la misma propiedad remataremos, sacrificando por lo que den, con órden terminante de su dueño, para liquidarlo por cualquier precio.

Es terreno de gran porvenir y se presta á la division de solares, facilitando la especulacion. Linda por el Norte 162 mts 30 con el barrio Sarandí y la calle Lavalleja empedrada, paralela á la de Suarez, que lo cortará por el centro al terreno; por el Este 59 mts 50 con el barrio Nueva Savona; por el Sud 157 mts 50 con la calle vecinal y la sucesion Ferrer, ex horno de ladrillos; por el Oeste, con la quinta de don Felipe Bauzá que da frente al camino de Suarez.

Esta propiedad está rodeada de muy buenos edificios y muchos en construccion; las calles que cruzan desde el camino de Suarez á Millan por el barrio Sarandí y Nueva Savona tienen buen empedrado y veredo; el adelanto de esta localidad sorprenderá al que la visite.

El comprador deberá oblar cien pesos en garantía de su compra.

Las banderas del remate señalarán el terreno frente á la quinta conocida por del doctor Ramos y en la calle Lavalleja del barrio Sarandí.
2729-oct.20

Rafael Ruano y Ca.

REMATE-ALMONEDA

De dos fracciones de campo situadas en el departamento de Tacuarembó, la primera de 2025 cuadras y la segunda de 2814 cuadras cuadradas.—Tasacion 8000 pesos la suerte —2.96 la cuadra cuadrada—las 2|3 partes 1.97 la cuadra cuadrada.—La venta tendrá lugar el mártes 22 de Noviembre de dos á tres de la tarde, en nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan José Duran contra la de doña María Francisca Abreu de Peñaflor, por cobro de un crédito hipotecario se va á proceder por los martilleros señores Rafael Ruano y C.ª, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Tacuarembó, compuesta la una de 2025 cuadras cuadradas, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte el arroyo del Cerro de las Animas; por el Este el arroyo de Cardozo; por el Sud el del Tala y por el Oeste el campo de don Eufrasio Bálsamo; y la segunda consta de 2814 cuadras cuadradas, y se halla comprendida dentro de los límites siguientes: Por el Norte el arroyo del Tala y la sucesion ejecutada; por el Este linda con don Cárlos Berges; por el Sud con terrenos de Martinez y por el Oeste con don Eufrasio Bálsamo, tasadas ámbas fracciones á razon de $ 8000 la suerte de estancia.—La venta tendrá lugar en la casa de los martilleros, calle del Cerrito núm. 181, el día 22 del próximo mes de Noviembre, de 2 á 3 de la tarde, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del importe de la venta en el acto de serle aceptada su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, 20 de Octubre de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2739 oct.21

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa, calle Rincon 135

EL VIERNES 4 de Noviembre á las 12 1/2 p. m daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías, como ser calcetines, tohallas, medias, creas, trués, madrás, cortes de traje y pantalon y demás artículos que estarán á la vista.

A las 2 1/2 de muebles nuevos y usados, juegos de sala, dormitorios, comedor, camas, roperos, cómodas, escritorio, cuadros, alfombras, etc., etc.

La casa da remates permanentes los mártes y viernes.

La casa anticipa dinero sobre mercaderías que se le manden para vender al mejor postor.

EL JUEVES de noche y días siguientes venderemos las existencias del bazar A la Reina Victoria, calle 18 de Julio núm. 428. 240-perm.



Jaime Maeso

Valioso remate de una gran casa de altos, con 27 piezas—12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo Todo edificado Propiedad que ha producido hasta 245 pesos mensuales Espléndida colocacion de capital; casa nueva, bien edificada, con frente á la calle Goes, del núm. 76 al 80.

La venta es terminante al mejor postor, al lado de la ex-Plaza de Frutos de la Aguada, hoy Plaza Sarandí —Por ausentarse del país su propietario.

EL DOMINGO 6 de Noviembre á las cinco de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de esta valiosa y bien situada propiedad, con un hermoso frente sobre la calle Goes, del número 76 al núm. 80, conteniendo 27 piezas, grandes patios, un hermoso manantial, aguas corrientes en toda la casa, caño maestro, teniendo sus piezas pisos de madera y cielos rasos.

La casa es de altos, las piezas del frente tienen buenas pinturas al fresco.

Esta propiedad está sabiamente repartida y cada reparticion tiene sus cocinas, letrinas, aguas corrientes, algibe, etc.

Como casa central, de importancia, apropósito para obtener hoy magnífica renta y mañana venderla doblando el capital que se emplee en ella, no puede ofrecerse nada mejor.

Su construccion es sólida y moderna y se encuentra en perfecto estado.

Para convencerse de la conveniencia de adquirir esta propiedad, deben visitarla los interesados.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 300 pesos.
Por detalles, 25 de Mayo 388. 2820-oct.30

Jaime Maeso

De dos magníficos solares con empedrados, paredes, cimientos y veredas—Solares centrales y de importancia, uno de ellos es esquina y el otro es contiguo á la esquina. Los dos solares tienen 22 varas cuarenta cts. sobre la calle Soriano y 23 varas sobre la calle Piedad La venta se efectuará en uno ó dos lotes. Las áreas como se vé, son pequeñas, y la situacion de estos lotes es muy importante.—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 6 del mes de Noviembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor estos dos lindos y convenientes solares, con magníficos frentes sobre las calles Soriano y Piedad, con mejoras que representan mas de mil quinientos pesos. Este lote se puede subdividir en dos ó tres solares chicos, en los cuales con muy poca cosa se pueden edificar casas pequeñas, aprovechando las valiosas mejoras ya existentes. Reclamo a atencion de los especuladores sobre este lote, que venderé en detalle ó en conjunto

El área del todo es la de nuevecientas treinta varas, siendo todo frente sobre las indicadas calles Soriano y Piedad.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote. Por otros detalles, 25 de Mayo 388.
2812 oct.29

Jaime Maeso

De una preciosa y nueva casa, grande, lujosa y bien edificada, con un solar lindero que le sirve de desahogo—Venta terminante al mejor postor.

EL DOMINGO 6 de Noviembre á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé una linda y nueva casa, con un solar lindero, que le sirve de desahogo, con frente á la calle continuacion de la de Cuareim, número 17 (Aguada) lindando calle por medio con las grandes fábricas de los señores Dupuy, Calera Oriental, Villemur, y á 1 cuadra de la calle Agraciada y de la Avenida Rondeau, y al lado de la esquina de la calle Coronel Francisco Tajes, que se encuentra tres cuadras mas afuera de la Plaza General Flores, situada en la Aguada.

Esta propiedad es nueva, muy bien edificada, con tirantería de hierro, lindos patios, algibe y aguas corrientes, caño maestro, toda pintada al fresco, en una localidad de porvenir y compuesta de varias piezas, todas ellas ventiladas y muy bien hermoseadas. Como casa bien situada, al lado, puede decirse, de las grandes arterias Agraciada y Rondeau, y sobre todo, muy bien edificada, no puede ofrecerse nada mejor. Su venta es terminante y al mejor postor. Tiene esta propiedad la ventaja de tener á su lado un solar que le sirve de desahogo.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388.
2826 nv.1.º

Jaime Maeso

Magnífico remate Una preciosa casa-quinta, algo muy lindo, cómodo y bien construido—Con frente á dos calles—A propósito para gente de gusto —Vale la pena visitarla, porque aquello es completo—Con frente á la calle Goes núm. 358, antes de llegar al camino Larrañaga.

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 3 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, dejando librado su precio al criterio de los compradores, esta preciosa casa-quinta, cuyo detalle debe forzosamente despertar interés en los hombres de gusto.

La casa edificada de altos se compone de ocho piezas con tirantería de fierro, hermoso vestíbulo al que da acceso una gran escalera de marmol. La casa está rodeada de un jardin cuyo piso es de mosaico, y á su fondo tiene plantaciones de árboles frutales y hortalizas.

Su frente es moderno con balcones de mármol, que dan al jardin, cubierto de flores finas.

La planta baja de la casa, la ocupan las piezas para servicio, cocina con paredes de baldosas y sus techos son tambien de fierro.

Al fondo tiene cochera, caballeriza y pieza para peon, todo lo que da frente á la otra calle llamada Marcelino Sosa.

No hay un detalle en esta casa-quinta que no sea bueno, y en su edificacion se ha previsto todo: solidez, elegancia, ventilacion, etc.

Como local aquello es muy lindo, central, rodeado de valiosas casa-quintas y con tremvía al frente.

La casa está desocupada, de manera que se puede disponer libremente de ella, y téngase presente que la venta es terminante, sin base alguna.

Para visitarla ocúrrase á mi escritorio, 25 de Mayo 388. Títulos buenos

El mejor postor consigna á 200 pesos.
2854 nv.1.º

Jaime Maeso

Notable remate judicial Del hermoso terreno con frente á las calles Colonia, Queguay y Plaza Libertad.—Tres soberbios frentes—Algo notable en su género—Donde está actualmente el Centro Catalan! — 2.183 varas, 28 decímetros, con veredas, cercos, adoquinados y demas mejoras que se indicarán en el acto del remate—Tasado el todo en 113.990 $ 69—2/3 partes, base para principiar el remate 75.993 $ 78— A cuenta de los cuales el comprador puede entregar 68.200 $ en Títulos hipotecarios serie C ó D y el resto hasta el importe de la venta, en oro sellado; de manera que calculando los Títulos al tipo á que hoy se cotizan en la Bolsa, resulta que la base real y positiva es la de 24.161 $ y 18 cts., resultando la vara cuadrada, entrando por muertas las mejoras, á razon de 11 pesos, centésimo mas ó menos.

Como se vé, la base no puede ser mas baja, si se tiene en cuenta la importancia de este terreno y los edificios que contiene.

Este lote, dada la circunstancia de tener tres frentes y su posible subdivision en solares chicos y grandes, debe ser adquirido por los hombres de dinero en la seguridad de duplicar en pocos días el capital que se emplee en él.

Téngase presente que no hay contrato de arrendamiento que obligue á esta propiedad, y que está perfectamente libre para arrendarlo por un alquiler de 250 á 300 $ mensuales, ó bien fraccionarlo.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Jaime Maeso asistido del alguacil y actuario, el dia 9 del entrante Noviembre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana 9 de la nueva ciudad, compuesto de dos fracciones con una extension superficial de 2183 varas 28 décimos equivalentes á 1611 metros, 7 decímetros y 17 milímetros que lindan por el Norte con la calle Colonia, por el Oeste con la de Queguay, por el Este con doña Luisa Montero y con la Plaza Cagancha y por el Sud con el doctor Canaveris. El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de ciento trece mil nuevecientos noventa $ (113.990.69) sesenta y nueve centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la suma de setenta y cinco mil nuevecientos noventa y tres pesos con setenta y ocho centésimos. El comprador podrá entregar por cuenta del precio hasta la suma de sesenta y ocho mil doscientos pesos (68.200 $) en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par, y el resto en oro sellado. Los títulos respectivos pueden examinarse por los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay.—El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo, Octubre 24 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2779-oct.25

Jaime Maeso

De una casa y terreno-esquina situada en la ciudad vieja, compuesta de 11 varas al frente á la calle Perez Castellanos, por 26 varas de fondo á la segunda, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Reconquista. Como se vé, el local y el área no pueden ser mejores. La venta es obligada al mejor postor.

EL DOMINGO 13 del corriente á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena propiedad tan bien situada como perfeccionada es su área, con adoquinados, empedrados, veredas y arrimos pagos.

Por la circunstancia de ser esquina se puede hacer en este terreno varias casitas de seguro y buen alquiler, aprovechando los arrimos pagos y el edificio que aunque viejo, existe sobre él. Las construcciones actuales, que la componen una casa con cinco piezas y demás comodidades para familia, es muy sólida y con poca cosa se puede reedificar. La venta es terminante al mejor postor. Títulos buenos. El comprador consignará ciento cincuenta pesos en garantía de su oferta. Para mas detalles, 25 de Mayo 388.
2861-nv.3

Zorrilla Hnos.

En venta particular

Un buen negocio en condiciones ventajosas para los señores estancieros y criadores. Magníficas majadas de ovejas mestizas Rambouillet, pertenecientes al señor don Mario Cibils, las que se encuentran en su establecimiento de campo ubicado en el arroyo de la Vírgen, departamento de Florida.

3000 ovejas mestizas Rambouillet con crías, 3/4; estas hijas de notables reproductores de las cabañas Gilbert de Francia y de Nuestra Señora del Pilar, República Argentina, animales todos jóvenes, correctos y parejos, de buena mecha de lana, gran cuerpo y en las mejores aptitudes para la reproduccion. Majada que sin exagerar puede clasificarse de flor.

Las lanas pertenecientes á los animales del señor Cibils, que se han vendido en esta plaza en años anteriores, siempre han obtenido la mejor clasificacion y precio, como puede acreditarse en la barraca del señor Juan Jackson.

Este solo dato recomienda la bondad de estos animales que ya tienen formada su reputacion en este mercado y que por lo tanto puede llamarse buen negocio su adquisicion. Ofrecemos tambien en venta 60 yeguas criollas elegidos, servidas unas y con crias otras, por un hermoso padrillo holandés, animales todos jóvenes y de primer órden para la reproduccion.

El padrillo holandés, soberbio animal importado tambien se vende, garantiendo que estos animales especialmente las ovejas son muy buenas y que tenemos órden terminante del señor Cibils de liquidarlos á un precio módico por abandonar este señor las tareas del campo.

Atendemos propuestas de los interesados, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83, de 10 a. m. á 5 p. m.
2706-nv.15

Francisco Piria

A PLAZOS

Sigue á todo trapo la liquidacion de **La Indústrial**—EL DOMINGO 6 del corriente, á las dos de la tarde—**Una gran casa y 29 magníficos solares en el barrio General Belgrano**—¡Lo mejor y mas notable!—¡Lo que habíamos reservado!—Y hemos resuelto **liquidarlo** todo completamente, ó mejor dicho *tirarlo* á **¡vil precio! ¡Por lo que dén!**

La posicion notable en que se encuentra ubicado este próspero y hermoso barrio, es de todos conocida. Hace dos años que se ha inaugurado, hace dos años que era un campo pelado, no había ni una casita, y hoy, como por ensalmo surge allí un pedazo de ciudad, un pedazo de la capital, un barrio de Montevideo!

Lo único que queda sin poblar son los lotes que á continuacion detallamos y vamos á vender el domingo próximo 6 del corriente.

El barrio **General Belgrano**, como todos saben, está situado al lado del de Nueva Roma, á una cuadra de la iglesia de Cibils, en la altura mas linda de la Aldea.

La casa se compone de inmensas piezas y está edificada en un terreno que mide 1541 varas cuadradas.

Tiene un gran parral en el centro, algibe, cercado y mil comodidades.

Se venderá á pagar en 80 mensualidades.

29 solares con frente á las calles Larrañaga, Junin, Ayacucho, Chacabuco y Maypú, pagaderos por mensualidades de 3, 4 y 5 pesos.

Todo va al muere!

Aprovechen!!!

EL DOMINGO 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde saldrán de la calle Colonia esquina de la plaza Independencia, 15 vagones conduciendo á los que deseen visitar la localidad.

A la una y cuarto en la plaza Treinta y Tres, frente al cuartel de artillería, se detendrá el gran convoy para que tomen asiento los vecinos del Cordon y Aguada, á quienes no les sea cómodo venir al centro.

Por planos, programas y boletos, calle Treinta y Tres núm. 216.
2825-nv.1.º

Pablo Luquet

Importante remate judicial -Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Para pago de la hipoteca que al referido Banco adeuda don Serafin Ignacio dos Santos — De un magnífico campo de pastoreo situado en el departamento del Salto, jurisdiccion del Mataojo Grande, compuesto de un área superficial de 4245 cuadras cuadradas y 80 varas tambien cuadradas.—Campo que linda por el Sud y Este con el arroyo Mataojo Grande.—Este campo ha sido tasado sumamente bajo, pues su base de venta es de 18,399 pesos 32 centésimos, teniendo el comprador la ventaja de pagar por cuenta del precio hasta la suma de 11.200 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro, lo que importa una gran conveniencia para el comprador, dado el tipo bajísimo á que se cotizan en plaza las cédulas mencionadas.—El remate tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el dia 17 DE NOVIEMBRE próximo á las 3 p. m., de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 de Noviembre entrante á las 3 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, por el martillero público don Pablo Luquet y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo situado en el Mataojo Grande, departamento del Salto, compuesto, según el plano levanto en Marzo de 1885 por el señor agrimensor don Enrique M. Morell, de una extension superficial de 4245 cuadras cuadradas y 80 varas, tambien cuadradas, lindando por el Norte con doña Ludivina María de Souza y don Manuel dos Santos, por el Sud y Este con el arroyo Grande y don Galvan dos Santos y por el Oeste con el mismo arroyo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 18.399 pesos 32 centésimos, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 1 500 pesos á los efectos de derecho, pudiendo el comprador pagar por cuenta del precio hasta la suma de 11.200 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Serafin Inocencio dos Santos, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 6 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Por los títulos, ocurran los interesados al Banco Hipotecario del Uruguay y por referencias y antecedentes, al Juzgado, calle Buenos Aires número

Por mas datos al rematador, Buenos Aires 168.
2651-ot.7

Federico Paullier

JUDICIAL

De un magnífico campo de pastoreo en el departamento de Soriano, sobre el Rio Negro, con un área de 4305 cuadras cuadradas, en un solo lote.

EL DIA 19 de Noviembre á las 3 de la tarde.—El remate tendrá lugar en Montevideo en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al mejor postor y al contado. Con las bases y condiciones del siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Gregorio S. Sanchez, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el día 19 del próximo Noviembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, se va á proceder por el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, situado en el departamento de Soriano, compuesto de 4305 cuadras, equivalentes á 3176 hectáreas 57 áreas, 77 centiáreas y 5 decs. cuadrados, lindando por el Norte y Este con el Rio Negro; por el Oeste con el arroyo de Vera y por el Sud con don Manuel Diaz. Este campo ha sido tasado en la suma de $ 73.185, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes. Se previene á los interesados, que el comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la suma de $ 43.500 en Cédulas Hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro, y que los títulos del campo ejecutado se encuentran en las oficinas del Banco. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará como garantía en poder del rematador, el 10 por ciento del precio ofrecido, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 20 de Octubre de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
2738 oct.21

Emilio Avegno

Naval—Del pailebot «Bella María», á la mas alta oferta, sin tasacion.

EL LUNES 7 de Noviembre, de 2 á 3 de la tarde, en el muelle de la calle Florida y segun lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos seguidos por don Manuel del Rio, contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del pailebot «Bella María» surto en el puerto, á todos sus enseres á su bordo, por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del alguacil y actuario. El referido buque se encuentra desarbolado y será vendido al mejor postor en el muelle de la calle Florida el dia 7 del entrante, de 2 á 3 de la tarde.—De conformidad con el art. 919 del Código de P. Civil, el comprador consignará el 10 % de su oferta —Montevideo, Octubre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota.—Los interesados pueden visitar el buque y para mas informes verse con el rematador en su escritorio Centro Comercial, de 12 á 3 p. m.
2743-oc-21.

Agustin Sorracco

Atencion, capitalistas al presente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 11 del entrante mes, á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio de altos y bajos que contiene, situado en esta ciudad, compuesto el terreno en que está construido el edificio de 9 metros y 792 milímetros de frente al Norte sobre la calle San José, donde tiene señaladas sus puertas con los números 277 á 281, por 21 metros y 175 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Juan Favaro, por el Este con doña Dolores de Cifuentes y al Oeste con doña Paula Irusguito de Urango.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 500 á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este juzgado siguen los señores Sanguinetti hnos. contra don Nicolás y don Vicente Dotasso sobre ejecucion de hipoteca.—Monteuideo, Octubre 25 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario.

Nota Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 2783-ot.26.

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 4 de Noviembre de 1892. - A la una y media de la tarde.—En mi casa calle del Cerrito número 187 — Gran remate de muebles: 1 rico juego de sala de 7 piezas, roperos de espejo y sin él, aparadores, trinchantes, bibliotecas, armarios, lavatorios, cómodas toilett, mesitas de luz, mesas de comedor, sillones, escritorios, camas de 1 y de 2 plazas, prensas, sillas, cuadros, espejos, galerías, repisas, mesitas de fantasía, mesas de centro, colchones elásticos, camas de fierro, mostradores, estanterías, armazones, estantes, taburetes, perchas, almohadas, ventiladores, lámparas para colgar, escaleras, jaulas, bancos, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota La casa adelanta dinero sobre todo mueblaje ú otro objeto que represente valor para rematar. 187-perm.

Cándido Robido

De una finca, dividida en dos cuerpos, con frente á las calles de Gaboto y Orillas del Plata.

EL JUEVES 10 de Noviembre á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, venderé por órden del síndico del concurso de Martin Otaegui y autorizacion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, una propiedad del concurso, tasada en la suma de $ 2500, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Area de la propiedad, metros 373,92, descompuesta así:—frente al Oeste, calle de Gaboto núm. 34, esquina á Orillas del Plata, 6 metros:—Norte, 36 metros;—Oeste, 13.52: frente al Sud calle Orillas del Plata, metros 34 50.

Esta propiedad está dividida en dos cuerpos, y uno de ellos produce $ 18.00 mensuales. Contiene 11 piezas de material con techo de fierro galvanizado, cielo raso de madera, zócalos y piso de pino de tea, 2 cocinas, 2 letrinas, 2 bombas para agua, cañerías de zinc, 2 patios con piso de baldosas del Havre y vereda de portland frente á la calle de Gaboto.

Las escrituras se encuentran en el Juzgado de Comercio de 2.º turno, autos principales del concurso Otaegui.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala número 179. 2793-oct.27

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

De un solar de terreno en la calle de Santa Lucía entre Soriano y Canelones, con 12 1/2 varas de frente al Este por 44 1/2 de fondo ó sean 556 1/4 varas cuadradas.—La ubicacion, el área proporcionada, el poco dinero que representa, la proximidad á la Plaza de Armas actual y futuro palacio de Gobierno, hacen de este pedazo de tierra un futuro patrimonio.

Puede el comprador entregar á cuenta de pesos 10.382,70 que hacen las dos terceras partes, la cantidad de $ 9700 en cédulas serie A ó B que al precio de 25 % importan $ 2425 que agregados á pesos 682,70, vendría á valer el solar, pesos oro 3107.70, lo que hace que la vara salga á $ 5.57, lo que es sumamente bajo, tratándose de terrenos de la bondad y condiciones del que ofrezco rematar.

Para mayores datos, léase el siguiente:

EDICTO —Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia catorce del entrante mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno ubicado en la manzana núm. 148 de la nueva ciudad, señalado en el croquis respectivo con la letra F, compuesto de 10 metros 737 milímetros, iguales á doce y media varas de frente al Este sobre la calle Santa Lucía, por 38 metros 225 milímetros ó sean 44 1/2 varas de fondo, lindando por el Norte con el solar letra E, de don Joaquin Ramos (hijo); por el Sud con la letra E de doña Magdalena Villegas y por su fondo con la testamentaría de don Modesto Sanchez.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 10 382,70 centésimos ó sean las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 500 á los efectos de derecho, pudiendo el comprador abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de 9700 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B y el resto en oro.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 29 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
2800-oct.29

José Cabal

Para pago de hipoteca y por convenio de partes, de la buena y central propiedad sita en la calle Mercedes núm. 33 esquina Ejido 82.

Venta al mejor postor; produce hoy 33 pesos mensuales; oportunidad para emplear bien el capital. Títulos de primer órden, revisados por los escribanos don Jacinto T. Vidal y don Osvaldo Acosta.

EL DOMINGO 6 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender dicha propiedad de altos, compuesta de 12 3/4 varas frente á Mercedes por 14 1/2 frente á Ejido, con caño maestro, adoquines, etc., todo pago.

La propiedad entre altos y bajos tiene 10 piezas.

El mejor postor entregará en el acto el 10 % en garantía de su compra.

Pido puntualidad en la hora, garantiendo venta al mejor postor, por lo que den, pues tengo órden terminante de venderla.

Mas datos, en mi casa, Cámaras 145 entre Sarandí y Buenos Aires. Para ver los títulos, en la escribanía de la Aduana, al escribano señor Isaías Jiménez.
2801-ot.

Enrique Pereda

El miércoles 16 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde—Al mejor postor—De la parte indivisa que posee don Félix Correa y Artigas en la barraca La Fe, compuesta de un terreno de 1445 metros y 78 cts cuadrados, galpones y demas construcciones que en él existen y muelle á los fondos de la misma, ubicada en la calle Orillas del Plata número 22 y cuyos linderos y detalles se expresan en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Zacarías Diez contra don Félix Correa y Artigas por cobro de pesos, se hace saber al público que el día 16 de Noviembre de tres á cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta y al mejor postor por el martillero don Enrique Pereda asistido del actuario y alguacil del juzgado, de la parte indivisa que posee el ejecutado en condominio con sus hermanos, en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen; situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La Fe, de 25 vs. ó sen 21 mts. 475 mlts. al frente sud sobre la calle Orillas del Plata en donde está señalado el porton con el núm. 22, igual frente tiene en la línea del Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca del citado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente á los fondos al norte de la bahía. Al lado oeste del expresado terreno la barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de calle Miguelete y por el este tiene igual extension que por el oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Balparda, encerrando una extencion superficial de mil cuatrocientos cuarenta y cinco m. 78 cts. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 31 de 1892. *Benito Montaldo*, escribano público
2853 nv.1.

Eduardo F. Casaravilla

Importante remate—Al mejor postor para pago de hipoteca 4 hermosas casas, nuevas y bonitas. Calle Uruguay esquina Ejido—Hay grandes ventajas—Para darse cuenta de la importancia de cada una pueden y deben visitarse - Con vereda, adoquinado, arrimo, caño maestro, etc., todo pago.

EL MIERCOLES 9 de Noviembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de las 4 hermosas casas nuevas y edificadas con materiales de primer órden.

Las 4 casas están bien alquiladas y á gente buena pagadora, así es que para renta no hay nada mejor y para vivir los que las adquieran impagables.

Datos: Misiones 200. 2829-nv.4

Eduardo F. Casaravilla

Importante remate de un campo flor en el departamento de Minas.

2.700 cuadras sobre el Valle Chico del Aiguá, campos conocidos por de La Mariscala apropósito para ganados vacuno y lanar, como así mismo para dedicarlo á la agricultura, pues sus tierras son inmejorables de buenos pastos y sin piedra.

¡¡¡Produce actualmente 1.550 $ al año!!!

Al mejor postor y al contado por órden y cuenta de la comision liquidadora del Banco Italo Oriental:

Pagadero en acciones del mismo á la par, es decir, por su valor integrado de 40 pesos cada accion.

El campo no puede ser mejor, tiene poblaciones, alambrados, montes, aguadas y arroyos y el camino nacional pasa á un paso de las poblaciones, linda por el Este con el arroyo Aiguá, Norte con Manuel Cortés, Oeste con Juan Bautista Correa y por el Sur con el mismo.

El dia 15 de Noviembre, á las 2 p. m., y en la Agencia de Tierras, calle Zabala, daré principio á la venta de esta importate zona de tierra, sita en un paraje precioso y á pocas leguas del pueblo de Minas, tiene alambrados por tres partes, poblaciones, etc.

Los títulos son buenos y pueden verse en la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283 y por otros datos ver planos, etc., en el escritorio del rematador Misiones 200.

Fijarse, señores compradores y accionistas que no hay mejor oportunidad para cambiar papeles por buenas tierras. 2828-nv 1

Alfredo J. Bissiere

Al mejor postor y dinero de contado

EL DOMINGO 6 del corriente, importante remate para pago de hipoteca de la casa y gran terreno calle Agraciada núm. 93 y 95 esquina á Valparaiso 1, 3, 5 y 7, punto de gran porvenir.

EL DIA DOMINGO 6 del corriente mes de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor postor, dinero de contado y para pago de hipoteca, la valiosa y bien situada propiedad en el mejor paraje de la calle Agraciada, cerca de las grandes fábricas de los señores Marexiano, Podestá, Anselmi, Molino Montevideano y otros y á dos cuadras de la Avenida Rondeau (antes Ibicui) ubicada en terreno de 9 metros 55 cents. de frente sobre la calle Agraciada núms. 93 y 95 por 43 metros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Valparaiso, formando una extension superficial de 396 metros cuadrados ó sea 530 varas mas ó menos, lindando por el costado Sur con don Eduardo Martinez, por el Este con don Ramon Vicente, y con todo lo en él edificado, que se compone de grandes galpones, piezas de material, piso pino de tea, caño maestro, aguas corrientes, etc., un manantial con bomba, mas una casita recien construida á la moderna que da frente á la calle Valparaiso número 7 con tres grandes y hermosas piezas, zaguan, altillo, cocina, letrina, todo con tirantería de fierro, pisos de pino de tea, patio embaldosado, aguas corrientes, etc.

Fijarse que esta propiedad, por formar esquina tiene 61 varas de frente con el caño maestro, adoquinado, empedrado, vereda todo pago. Los que deseen emplear bien su dinero, deben no olvidar de visitar esa propiedad; fijarse en lo que se vá á vender.

La venta tendrá lugar el dia 6 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde. El mejor postor oblará 400 $ en garantía de su oferta.

Títulos garantidos superiores—Para ver los títulos y demas detalles, ocurrir al rematador, calle Andes núm. 273.

AL MISMO TIEMPO

A las dos de la tarde del mismo dia venderé al mejor postor y al contado todas las existencias de la herrería existente en dicha casa que se compone de un gran surtido de enseres del ramo, de máquinas de embutir chapas, un lote de fierro etc., etc. 2845 nv.1.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—600 cuadras en el departamento del Durazno.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires 229, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Las Cañas, 6.ª seccion del departamento del Durazno, compuesta de 600 cuadras, equivalentes á 442 hectáreas, 6 áreas y 86 centiáreas, que lindan por el Sud con don Eduardo Saenz de la Peña; por el Norte, con doña Irene Saenz de la Peña; por el Este, con el arroyo denominado Las Cañas y por el Oeste con los sucesores de doña Jorgelina Saenz de la Peña.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 940 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Calixto Cabrera contra don Lindolfo Amilivia sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 2 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2859-nv.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De la Botica Especial, sita en la calle Maldonado esquina Arapey, perteneciente al concurso de don Juan de Gerónimo, á la mejor oferta y sin retirar lote, venderé todas las existencias de dicha farmacia, consistiendo en un variado surtido de drogas, especialidades farmacéuticas, productos químicos, perfumería, plantas medicinales y todos los útiles de laboratorio. Armazones, mostradores, envases, vidrieras, araña cristal y picos de gas.

EL LUNES 7 de Noviembre á las 12 y 1/2 p. m. procederé á la venta de la farmacia arriba indicada por órden del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga y pedido del síndico de dicho concurso.

Nota—Se previene que la farmacia se venderá en un solo lote ó en detalle al gusto del comprador.

Para informes, ver al rematador, calle Arapey núm. 254. 2864-nv.4